

Ballesteros Zapata, contra Cisa compañía informativa S.L. y fondo de garantía salarial, sobre despido, se ha dictado resolución de 25 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Cisa Compañía Informativa, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.817,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—Secretario judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—36.421.

CLESA, S. A.
(Sociedad absorbente)

LETONA, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Clesa, Sociedad Anónima, y Letona, Sociedad Anónima, han acordado por resolución de sus respectivas Juntas generales con fecha 31 de mayo de 2006, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser titular, de modo directo o indirecto, de todas las acciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión suscrito por la mayoría de los administradores de las sociedades intervinientes, como de lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, Clesa, Sociedad Anónima, que en adelante pasará a denominar Parmalat España, Sociedad Anónima, en virtud de acuerdo adoptado en la antedicha Junta general de fecha 31 de mayo de 2006.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero de las sociedades, Parmalat España, S. A. (anteriormente denominada Clesa, S. A.), y Letona, S. A., Alejandro Fernández de Araoz.—37.141. y 3.ª 15-6-2006

COLABORADORA FINANCIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Arava-Madrid, calle Baja de la Iglesia, 28, el día 17 de julio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Félix Bolívar Almela.—38.171.

CONSTRUCCIONES FRANDO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad en 1.ª convocatoria, el día treinta de junio, a las 13:00 horas en el domicilio social, sito en Avd. Europa, 4 B-14 de Toledo y en segunda convocatoria, si procediera, el día uno de julio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria y distribución de resultados del Ejercicio 2005.

Segundo.—Remuneración de los Administradores.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 114, letra c, y 212 de la L.S.A., todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la documentación sometida a aprobación.

Toledo, 13 de mayo de 2006.—Fco. Javier Blanco Galán, Presidente del Consejo de Administración P.P.—38.184.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 227/05 (ejecución 84/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Querubín Sinchi Viñansaca, contra la demandada Construcciones Metálicas y Contratas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 31-05-06, auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Metálicas y Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 411,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—36.447.

CRISTALERÍAS MOLINA DE ARAGÓN, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Cristalerías Molina de Aragón, S. A.», se ha acordado con fecha de 2 de junio de 2006, convocar una Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, en Nuevo Baztán (Madrid) calle Comunidad Europea, núm. 73, el día 30 de junio de 2006, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, a las 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, que a continuación se citan:

Titular: D. Mario Reyes Listón. D.N.I. 42.622.361 A, miembro del R.O.A.C. n.º 11.971.

Suplente: D. Francisco Molina Tornero. D.N.I. 5.083.229 miembro del R.O.A.C. n.º 11.341.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Molina de Aragón, 8 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro J. Jodar Reche.—38.206.

DALPHI METAL ESPAÑA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a ser celebrada en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida del Partenón, 10 (Madrid), el día 30 de junio de 2006, a las nueve horas, en convocatoria única, el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de fecha 9 de junio de 2006, como consecuencia de la notificación fehaciente de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, enviada al domicilio social por el accionista Takata-Petri AG (titular de un 21,60 por 100 del capital social de la Sociedad, según consta en el Libro Registro de acciones nominativas), acuerda, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, incorporar al Orden del Día de la Junta los puntos incluidos en la solicitud y, por consiguiente, modificar el contenido del mismo, cuya nueva redacción será la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Dalphi Metal España, Sociedad Anónima, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración de Dalphi Metal España, Sociedad Anónima, a los accionistas sobre los siguientes extremos:

(i) Descripción de las transacciones realizadas entre empresas pertenecientes al Grupo Dalphi Metal o asociadas al mismo incluyendo la descripción de:

- Los bienes, servicios o derechos objeto de dichas transacciones.
- El precio unitario de dichas transacciones.
- el volumen de operaciones; y
- Las condiciones financieras pactadas entre las empresas del Grupo.

(ii) Identificación de los miembros del Consejo de Administración que hayan aprobado, o de cualquier forma intervenido, en el diseño, definición, aprobación o realización de dichas transacciones entre empresas del Grupo.

(iii) Medidas adoptadas por la sociedad para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Real Decreto Legislativo número 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades y medidas que va a adoptar la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de precios de transferencia derivadas de la próxima aprobación del Proyecto de Ley de Medidas para la prevención del Fraude Fiscal.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre la estrategia planificada para el futuro de la compañía en lo que se refiere a los departamentos de ventas y administración, los cambios realizados o por realizar en el

Grupo con vistas a una posible fusión con otro/s Grupo/s Empresarial/es, incluyendo la reorganización que se está llevando a cabo del equipo de ventas en las filiales francesas del Grupo Dalphi Metal y, en particular, la descripción de las medidas adoptadas hasta la fecha, la identificación del personal asignado a la venta de los productos del accionista mayoritario o que haya sido transferido o contratado por alguna empresa del Grupo TRW y las acciones que se esperan tomar en los próximos meses respecto a este asunto y, en general, las filiales francesas del Grupo Dalphi Metal.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En Madrid, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Martin Knötgen.—38.102.

DALPHI METAL INTERNACIONAL, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a ser celebrada en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida del Partenón, 10 (Madrid), el día 30 de junio de 2006, a las once horas, en convocatoria única, el Administrador Único, en fecha 9 de junio de 2006, como consecuencia de la notificación fehaciente de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, enviada al domicilio social por el accionista Takata-Petri AG (titular de un 49 por 100 del capital social de la Sociedad, según consta en el Libro Registro de acciones nominativas), ha decidido, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, incorporar al Orden del Día de la Junta los puntos incluidos en la solicitud y, por consiguiente, modificar el contenido del mismo, cuya nueva redacción será la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Dalphi Metal Internacional, Sociedad Anónima, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Informe del Administrador Único a los accionistas de Dalphi Metal Internacional, Sociedad Anónima sobre los siguientes extremos:

(i) Descripción de las transacciones realizadas entre empresas pertenecientes al Grupo Dalphi Metal o asociadas al mismo incluyendo la descripción de:

- los bienes, servicios o derechos objeto de dichas transacciones;
- el precio unitario de dichas transacciones;
- el volumen de operaciones; y
- las condiciones financieras pactadas entre las empresas del Grupo.

(ii) Medidas adoptadas por la sociedad para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo número 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades y medidas que va a adoptar la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de precios de transferencia derivadas de la próxima aprobación del Proyecto de Ley de Medidas para la prevención del Fraude Fiscal.

Quinto.—Informe del Administrador Único sobre la estrategia planificada para el futuro de la compañía en lo que se refiere a los departamentos de ventas y administración, los cambios realizados o por realizar en el Grupo con vistas a una posible fusión con otro/s Grupo/s Empresarial/es, incluyendo la reorganización que se está llevando a cabo del equipo de ventas en las filiales fran-

cesas del Grupo Dalphi Metal y, en particular, la descripción de las medidas adoptadas hasta la fecha, la identificación del personal asignado a la venta de los productos del accionista mayoritario o que haya sido transferido o contratado por alguna empresa del Grupo TRW y las acciones que se esperan tomar en los próximos meses respecto a este asunto y, en general, las filiales francesas del Grupo Dalphi Metal.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Martin Knötgen.—38.101.

DALPHI METAL SEGURIDAD, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a ser celebrada en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida del Partenón, 10 (Madrid), el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en convocatoria única, el Administrador Único, en fecha 9 de junio de 2006, como consecuencia de la notificación fehaciente de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, enviada al domicilio social por el accionista Takata-Petri AG (titular de un 49 por 100 del capital social de la Sociedad, según consta en el Libro Registro de acciones nominativas), ha decidido, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, incorporar al Orden del Día de la Junta los puntos incluidos en la solicitud y, por consiguiente, modificar el contenido del mismo, cuya nueva redacción será la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Dalphi Metal Seguridad, Sociedad Anónima, así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Informe del Administrador Único a los accionistas de Dalphi Metal Seguridad, Sociedad Anónima sobre los siguientes extremos:

(i) Descripción de las transacciones realizadas entre empresas pertenecientes al Grupo Dalphi Metal o asociadas al mismo incluyendo la descripción de:

- los bienes, servicios o derechos objeto de dichas transacciones;
- el precio unitario de dichas transacciones;
- el volumen de operaciones; y
- las condiciones financieras pactadas entre las empresas del Grupo.

(ii) Medidas adoptadas por la sociedad para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 del Real Decreto Legislativo Número 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades y medidas que va a adoptar la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de precios de transferencia derivadas de la próxima aprobación del Proyecto de Ley de Medidas para la prevención del Fraude Fiscal.

Quinto.—Informe del Administrador Único sobre la estrategia planificada para el futuro de la compañía en lo que se refiere a los departamentos de ventas y administración, los cambios realizados o por realizar en el Grupo con vistas a una posible fusión con otro/s Grupo/s Empresarial/es, incluyendo la reorganización que se está llevando a cabo del equipo de ventas en las filiales francesas del Grupo Dalphi Metal y, en particular, la descripción de las medidas adoptadas hasta la fecha, la identificación del personal asignado a la venta de los productos del accionista mayoritario o que haya sido transferido o

contratado por alguna empresa del Grupo TRW y las acciones que se esperan tomar en los próximos meses respecto a este asunto y, en general, las filiales francesas del Grupo Dalphi Metal.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Martin Knötgen.—38.100.

DEITU, S. L

MUNDO MÁGICO TOURS, S. A.

HOLIDAY SHOP, S. L.

GRUPO HOLIDAY SHOP, S. A.

TERRA MÍTICA VACACIONES, S. A.

GRUPO DEITU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/04 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Ana M.ª Fernández Martín y otros contra Deitu S. L., Mundo Mágico Tours S. A., Holiday Shop S. L., Grupo Holiday Shop S. A., Terra Mítica Vacaciones S. A. y Grupo Deitu S. L. se ha dictado, con fecha 25 de mayo de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 129.407 euros de principal y 25.881,4 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Echevarría Alcorta.—36.426.

DISCANAGUA 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Manuel Arjona Expósito, contra la empresa, Discanagua 2002, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de mayo de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Discanagua 2002, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.609,20 euros de principal, 261,49 euros de intereses y costas.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—36.448.

DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

DABA AQUAVENDING, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de la sociedad «Distribuidores Automáticos de Bebidas y Alimentos, Sociedad Anónima», en Acta de consignación de decisiones de socio único, en fecha 12 de junio de 2006, en Barcelona, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma mediante segregación de una